

39

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, enero doce de dos mil veintidós

Radicado 2019-00799-00

Se acepta la sustitución que hace el apoderado demandante en la estudiante de derecho ANA ISABEL HERNANDEZ OCAMPO con cédula 1.000.189.251, a quien se le reconoce le respectiva personería.

Y en atención a la petición que hace, se le informa que este Juzgado no tiene el sistema de digitalización debidamente concluido, motivo por el cual para que tenga conocimiento de las actuaciones surtida en la causa, la invitamos a presentarse ante el Despacho de lunes a viernes en horarios de 9 a 11 y 2 a 4, oportunidad en que tenemos atención presencial.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM.

